

Machala, 28 de Mayo del 2013

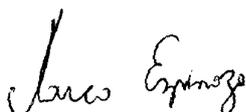
Sr.
Carlos Edmundo Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Marco Nicolaiev Espinoza Guzman con C.C. 0701888661 Solicito a Usted, muy comedidamente se autorice a retirar la clave de Acceso de la Compañía **SOPORBELMA C.LTDA.** cuyo número de Expediente es **97377**, AL Sr. Alvaro Chamba Rendon con C.C. 070624843-2.

Por la atención que le de al presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Marco Espinoza Guzmán
GERENTE GENERAL DE SOPORBELMA C.LTDA



Machala, a 28 de Mayo del 2013, a las 15h45 ante mí, **ABOGADO REYMUNDO JOSÉ ALARCON FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA**, en pleno ejercicio de mis funciones y de conformidad con lo que dispone el numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, comparece voluntariamente el señor **MARCO NICOLAIEV ESPINOZA GUZMAN**, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 070188866-1 y con juramento dice que reconoce como suya la firma y rúbrica que consta al anverso de este documento y que corresponde a una "AUTORIZACION", cuyo contenido y efecto es responsabilidad de la parte contratante, y, en donde se lee: "Marco Espinoza"; por ser la que usa en todos los actos públicos como privados. Leída que les fue la presente acta de reconocimiento al compareciente, quien firma y se ratifica ante mí el Notario, de todo lo cual doy fé.

Marco Espinoza




A/s. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA